- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de Bitácora: 13/G3-0073/04/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 -
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circumstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DP.0254.2018 BITÁCORA: 13/G3-0073/04/18

Pachuca, Hidalgo, 18 de Abril de 2018

180908

VICENTE LAZARO ORTEGA HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0299.2018 de fecha 04 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Predio P.P. Agua Linda, Acaxochitlan, E-13-002-VLO-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.035 Metros cúbicos	2	1	2	20082416	20082417
Predio P.P. Agua Linda, Acaxochitlan, E-13-002-VLO-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.007 Metros cúbicos	1	1	1	20082418	20082418

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

Senjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López. - Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo. - Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mg

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

3 FOLIOS { AMA/AVP/E GA/MA

23- ABRIL-10





Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página 1